

Tópicos y Realidades sobre PYMES

Todo el mundo alude a las PYMES como paradigma de conceptos imprescindibles para nuestra vida: empresa, empleo, actividad económica, etc.



Ampliar

28/10/2008

Todos los programas electorales, propuestas políticas de partidos y expertos inciden y concentran en las PYMES la máxima atención y no poca retórica. Pero, ¿qué son y qué hacemos en realidad por las PYMES?

Las pequeñas y medianas empresas PYMES son los principales agentes económicos de creación de empleo, riqueza y bienestar en nuestro país. ([Tabla 1, Las PYME en España y en Europa](#))

Sin embargo, frente a lo que sucede en la Unión Europea tenemos algunos **puntos débiles: Tamaño medio inferior, mayor volumen de empleo, menor capacidad innovadora y menor grado de internacionalización**. La estructura empresarial no ha experimentado una variación significativa alguna entre el 2001 y el 2007 en cuanto a su composición principal, de 99,9% PYME y 0,1% grandes empresas. De las 3.422.239 empresas existentes según el DIRCE a 1 de enero de 2008, un **94% son microempresas** (con 0 ó menos de 10 trabajadores).

Los datos de la Seguridad Social nos dan la verdadera dimensión de las PYME españolas: mientras que éstas son el 99,7% de las empresas cotizantes, sólo representan el 62,7% del empleo, resultando en una media de 6,6 trabajadores por empresa en 2007.

Por tanto, como podemos observar la economía española tiene una estructura productiva muy ligada a la PYME. Y, además, éstas son muy pequeñas, y, por tanto, particularmente frágiles y vulnerables ante los cambios tan acelerados que se están produciendo en los mercados globales. La innovación y la internacionalización están directamente vinculadas al tamaño empresarial, por lo que **la cooperación entre empresas se revela como imprescindible** para conseguir un resultado óptimo para competir con ciertas garantías.

Políticas de apoyo a la PYME

En relación a las políticas de apoyo a la pequeña y mediana empresa (PYME), el marco donde se insertan los grandes objetivos se encuentran en el **Plan de Fomento Empresarial**. Con éste plan se persigue mejorar su productividad, su acceso a la financiación, a la modernización de sus procesos de producción, organización y gestión, a favorecer las agrupaciones empresariales innovadoras, a la eliminación de trabas burocráticas a su actividad y a acelerar sus esfuerzos de innovación para incrementar su competitividad y favorecer su internacionalización.

Hay que señalar que el proyecto de Presupuestos para el próximo ejercicio contempla **el mayor programa de avales públicos de los últimos años**. Según cálculos del Tesoro, en el próximo ejercicio el dinero público habrá garantizado créditos y préstamos de entidades financieras a PYMES por un valor total aproximado de 11.000 millones de euros (*Cinco Días* 02.10.2008). En los presupuestos de 2008, esta cifra apenas ascendía a 5.700 millones. Por tanto, se duplicarán las ayudas para facilitar la financiación del tejido empresarial.

Principales instrumentos

1. El Instituto de Crédito Oficial (ICO) apoya y financia, en condiciones preferentes, el desarrollo de proyectos de inversión de las PYMES. Con el objetivo de mejorar la competitividad y contribuir al desarrollo del tejido empresarial español, se activan 4 líneas de financiación: Línea ICO-Emprendedores, Línea ICO-PYME, Línea ICO-Crecimiento Empresarial y Línea ICO-Internacionalización. ([Tabla 2, Líneas ICO](#))

2. El **Fondo de Titulización de Activos (FTPYME)** del Tesoro, una línea ampliada de 1.000 a 3.000 millones de euros y que forma parte del paquete de medidas aprobado por el Gobierno en abril para estimular la economía y favorecer la financiación de las PYMES. El aval del Estado facilita la colocación de los títulos en los mercados, ya que les otorga el máximo rango de solvencia crediticia (la triple A). Este mecanismo hace que gane el sector financiero porque coloca los títulos y con cierta rentabilidad; ganan las PYMES porque obtienen financiación para su inversión; y gana el Estado porque las entidades financieras beneficiarias se obligan a reinvertir el 80% de la rentabilidad obtenida en otros proyectos.

3. El Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea **el Fondo de para la Adquisición de Activos Financieros (FAAF)**, que permite a las entidades financieras transformar en títulos negociables en los mercados secundarios los créditos que conceden a las PYMES, lo que les permite incrementar su liquidez a bajo coste. Tendrá un importe de 30.000 millones de euros ampliable hasta un máximo de 50.000 millones de euros.

4. El Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, por el que se autoriza el otorgamiento de **avales del Estado**, hasta un máximo de 100.000 millones de euros, a las operaciones de financiación nuevas que realizan las entidades de crédito residentes en nuestro país. El plazo máximo de vencimiento de estas operaciones será de 5 años (más allá de los plazos habituales en los mercados interbancarios) y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2009 (límite temporal por su carácter excepcional y transitorio).

5. La rebaja de impuestos, el tipo del **Impuesto de Sociedades** para las PYMES se fijó, desde el 1 de enero de 2007, en el 25%. Se ha bajado en 5 puntos, pasando del 30 al 25%. Por cierto, este es el único Ejecutivo que ha reducido en los últimos 30 años el tipo impositivo sobre Sociedades. El tipo efectivo del IS es sensiblemente menor a la media de la UE-15, en el ejercicio 2005 (antes de la rebaja del tipo nominal del IS) se sitúa en el 26,31% frente al 30,37% de la UE-15. Estamos por

debajo de países como Alemania, Dinamarca, Francia o Reino Unido.

6. **Aceleración de las devoluciones del IVA para mejorar la liquidez de las empresas.** A partir del año que viene, las empresas podrán pedir mensualmente la devolución de las cuotas de IVA soportadas o satisfechas que excedan de las soportadas, lo que supondrá una mejora muy relevante en su liquidez.

7. **Recorte de trámites burocráticos para favorecer el dinamismo empresarial.** Se aprobó un acuerdo, en el Consejo de Ministros del 14 de agosto, para reducir y agilizar las cargas administrativas en 83 procedimientos administrativos con el fin de ahorrar tiempo y costes a ciudadanos y empresas y contribuir a incrementar la competitividad. El Plan persigue reducir en un 30% en el horizonte de 2012 las cargas derivadas de la normativa vigente que afectan a las empresas, especialmente a las PYMES, superando el 25% fijado por la Unión Europea.

8. El **ICEX** pondrá en marcha un Plan Estratégico, cuyas principales líneas inciden, especial y directamente sobre las PYMES, como es el caso del **Plan de Iniciación para la Exportación**, o el programa Aprendiendo a Exportar.

9. La **Dirección General de Política de la PYME** llevará a cabo, entre otros, los siguientes programas y actuaciones:

- El **programa InnoEmpresa** (2007-2013), dirigido a favorecer la competitividad de las PYME a través de proyectos empresariales que aporten soluciones técnicas y organizativas a sus procesos de producción, sus relaciones con proveedores y clientes, sus modelos de marketing, de comercialización, de logística, a sus canales de distribución y sus sistemas de gestión.

- El **programa Agrupaciones Empresariales Innovadoras** (AEI) (2007-2013), dirigido a favorecer la creación y consolidación de clusters con capacidad innovadora y proyección internacional. La vertebración del tejido empresarial en torno a las "agrupaciones empresariales innovadoras" (clusters innovadores) facilita la transferencia de conocimiento y la generación de proyectos de I+D+i, la disponibilidad de trabajadores cualificados y la dotación de servicios comunes e infraestructuras, a la vez que favorece el establecimiento de relaciones de cooperación interempresariales con las que paliar las desventajas derivadas de la escasa dimensión de las empresas españolas.

- La iniciativa "**Emprendemos juntos**", cuyo objetivo es fomentar la cultura emprendedora y promover una imagen positiva del papel que desempeñan los empresarios en el crecimiento económico y el bienestar social.

- Facilitar y agilizar la **creación de empresas mediante procedimientos telemáticos**. El Plan Empresa 24 Horas, destinado a conseguir que los empresarios y los emprendedores puedan constituir sociedades de responsabilidad limitada en un día.

- El apoyo a la **financiación y la obtención de garantías por parte de las PYME** para el desarrollo de proyectos innovadores a través de las actuaciones de Compañía Española de Reafianzamiento S.A. (CERSA), de la concesión de Préstamos participativos a PYME por parte de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) y de la concesión de Microcréditos a las mujeres emprendedoras.

- Ayuda a la internacionalización de la PYME mediante las operaciones del **Fondo para**

Inversiones en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa(FONPYME).

En definitiva, las actuaciones del Gobierno se han guiado y se guiarán con el objetivo puesto en crear las condiciones más favorables (entorno) para que las PYMES puedan desarrollar su labor sin trabas innecesarias y con los estímulos y ayudas adecuados.

Ramón Jáuregui Atondo.

Secretario General del Grupo Parlamentario PSOE.

Madrid 28 de Octubre de 2008.

Tabla 1

Las pyme en España y en Europa

	Empresas	Trabajadores	Empleo medio
UE-15	99,79%	69,70%	5,0
España	99,89%	81,70%	4,8

Fuente: Observatory of European SMEs (2003) SMEs in Europe 2003

Tabla 2

Líneas de financiación ICO (en millones de euros)

	2008
Total Líneas ICO	7.275
PYME	7.000
Internacionalización	100
Crecimiento Empresarial	100
Emprendedores	75